



## **RESOLUCIÓN N° 20/23**

### **VISTO:**

La entregada a través del “Programa Conectar Igualdad” de netbooks a los alumnos de escuelas secundarias de nuestro distrito, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el estado nacional, lleva adelante una política de inclusión digital de alcance federal, a través del Programa Conectar Igualdad, dependiente del Ministerio de Educación Nación que contempla la distribución de material educativo y tecnológico como así también el despliegue de acciones de conectividad.

Que la iniciativa busca recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país.

Que el programa distribuye computadoras en modalidad uno a uno a todos los y las estudiantes de secundaria y educación especial de las escuelas públicas y se propone garantizar el acceso de las y los jóvenes a las nuevas tecnologías.

Que con la entrega de la semana pasada todos las y los alumnos de 1° y 2° año de las escuelas secundarias de San Andrés de Giles, han recibido sus netbooks. Llegando a las casi 950 entregadas por el Programa Conectar Igualdad, más 404 por el Programa Conectar bonaerense que hace entrega a los 5tos y 6tos años de escuela secundaria.

Que de esta manera las chicas y los chicos de nuestra ciudad, tanto en planta urbana como rural han recibido esta importantísima herramienta en los tiempos que corren para su formación y como así también para el mundo del trabajo, impulsándolos a un futuro mejor.

**Por ello** el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente proyecto de:

## **RESOLUCION**

**Artículo 1°:** Expresar nuestro beneplácito y respaldo por la entrega de netbooks en San Andrés de Giles a través del Programa “Conectar Igualdad” que garantiza el acceso de las y los jóvenes a las nuevas tecnologías.

**Artículo 2°:** De forma.

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 9 de noviembre de 2023.-**